ARMADA DE COLOMBIA
Base Naval ARC "Bogotá"

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 de fecha 05/07/2023

LAPSO del 01 al 30 de junio de 2023

CONTRATO	:	No.0027-ARC-CBNL06-2023
CONTRATISTA	:	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA DIVISIÓN DE COLEGIOS Y LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	22 DE MARZO 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	:	$ 2.968.625.290,80
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 2.968.625.290,80
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL – ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SUPERVISOR INICIAL	:	CC MANCERA CALDERÓN CLAUDIA VIVIANA
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de julio de 2023, en calidad de Supervisor del Contrato N.0027-ARC-CBNL06-2023 suscrito con la empresa FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI NIT. 900.019.885-1, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIÁN DE ZUBIRÍA RAGÓ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3] y la resolución 4130 del 16 de junio de 2022 por la cual se adopta el manual de contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el presente informe se deja constancia de los bienes entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Servicio integral de educación para la División de Colegios y los Colegios Navales de la Armada Nacional, acuerdo al anexo "A" del contrato N.0027-ARC-CBNL06-2023.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

 N/A

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRIMERA MODIFICACIÓN	Firmada por las partes el 06 de Junio del 2023	Contratar el servicio integral de educación para la División de Colegios Navales y los Colegios Navales de la Armada Nacional	1. Cambio de lugar entre colegios de 2 docentes a contratar, sin cambiar categoría ni modalidad, debido a organización interna del personal docente a nómina de la Armada Nacional. 2. Cambio de la cuenta Bancaria registrada en el Contrato N.0027-ARC-CBNL06-2023 por solicitud del contratista.	No Aplica No afecta el presupuesto establecido en el contrato

3. **VALOR DEL CONTRATO:** Dos mil novecientos sesenta y ocho millones seiscientos veinticinco mil doscientos noventa pesos con ochenta centavos.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$ 2.968.625.290,80	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.968.625.290,80

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 18-44-101087833 DE FECHA 23 de marzo de 2023**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
FECHA DE APROBACIÓN:	24 de marzo del 2023. (Pólizas iniciales) 28 de junio del 2023. (Primera modificación)

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		24 DE MARZO DE 2023	28 DE JUNIO DEL 2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		24 DE MARZO DE 2023	28 DE JUNIO DEL 2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		24 DE MARZO DE 2023	28 DE JUNIO DEL 2023

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		24 DE MARZO DE 2023	28 DE JUNIO DEL 2023
TODO RIESGO		X		N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

VIGENCIA 2023 – CDP No. 26023 de 16 de enero de 2023 y CRP No. 175923 de 22 de marzo de 2023 ($2.968.625.290,80)

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$ 2.968.625.290,80 COP						$ 2.968.625.290,80	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NO APLICA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	NO APLICA

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2023	26023 del 16 de enero 2023	2.972.088.541,00	N/A	N/A	N/A	175923 22-Marzo 2023	2.968.625.290,80	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A			

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [4] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relacionan los respectivos soportes en el informe de supervisión.

Se ha solicitado facturación al contratista, sin embargo, no se ha efectuado facturación por su parte.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
N/A	Parcial	0	0

OBSERVACIONES:

1. A la fecha se encuentra en desarrollo el contrato, sin embargo, no se ha efectuado facturación.
2. El 06 de junio del 2023 se realizó la primera modificación al contrato consistente en:

 a. Cambio de lugar entre colegios de 2 docentes a contratar, sin cambiar categoría ni modalidad, debido a organización interna del personal docente a nómina de la Armada Nacional.

 b. Cambio de la cuenta Bancaria registrada en el Contrato N.0027-ARC-CBNL06-2023 por solicitud del contratista.

3. Durante el mes de junio se realizó la distribución y entrega de los carnets escolares en los 10 Colegios Navales de acuerdo a lo contemplado en el contrato No.0027-ARC-CBNL06-2023 "*CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA N.19. El contratista deberá realizar la carnetización del todo personal de docentes y estudiantes.*"; acuerdo a las cantidades que se relacionan a continuación:

[4] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

COLEGIO	CANTIDAD ESTUDIANTES	CANTIDAD DOCENTES
Colegio Naval Santafé de Bogotá	297	36
Colegio Naval de Tumaco	204	17
Colegio Naval José Prudencio Padilla	199	13
Colegio Naval Bahía Málaga	185	27
Colegio Naval de Crespo	362	23
Colegio Naval del Socorro	104	15
Colegio Naval de Manzanillo	106	16
Colegio Naval de Leguízamo	135	22
Colegio Naval de Leticia	166	13
Colegio Naval de Coveñas	322	24
TOTAL	2080	206
TOTAL GENERAL	2286	

4. El día 27 de junio del 2023 se efectuó mesa de trabajo con funcionarios de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani y personal de la Sección de Colegios Navales para realizar seguimiento y socialización de la actividad del componente pedagógico contemplada en el componente pedagógico del anexo económico del contrato No.0027-ARC-CBNL06-2023. Los asesores pedagógicos dan a conocer el resultado del trabajo efectuado y se establece ruta de trabajo para continuar con el proceso en cumplimiento de lo contrato y descrito en el componente pedagógico. Se anexa acta de reunión N.02 del 27 de junio del 2023.

 Asisten:
 a. Carolina Acero Murcia: Coordinadora Administrativa Financiera Fundación Universitaria Alberto Merani.
 b. Fabián González Jiménez: Coordinador Pedagógico Fundación Universitaria Alberto Merani.
 c. Capitán de Corbeta Claudia Viviana Mancera Calderón: Jefe Sección Colegios Navales.
 d. Profesional en Defensa 04 Juan Carlos Godoy Cortes: Coordinador de Planeación Académica Sección Colegios Navales.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Para el presente mes no se presentaron novedades.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Para el presente mes no se facturó.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Para el presente mes no se presentaron novedades.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

a. Durante el presente mes el contratista efectúo seguimiento al personal docente de los 10 Colegios Navales y desarrolló actividades de acuerdo a lo contemplado contractualmente, así:

CAPACITACIONES:

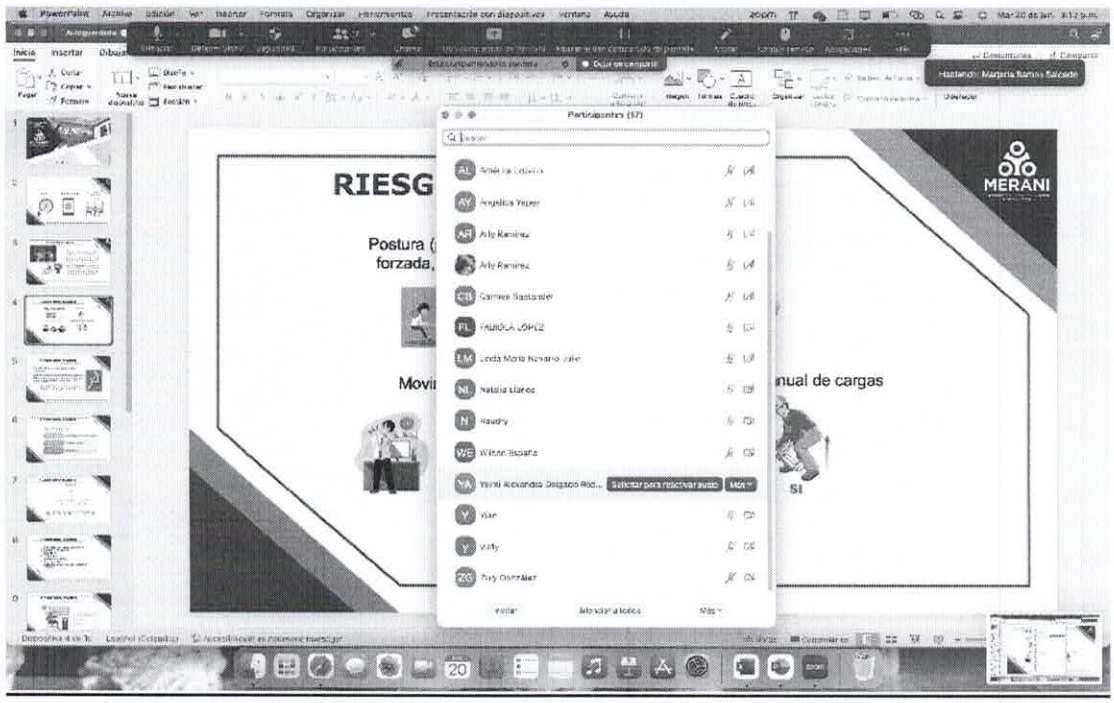
- 20 y 21 de junio del 2023. Se efectúa capacitación sobre riesgo biomecánico dentro del sistema de gestión y seguridad en el trabajo. Se anexa listado de asistencia suministrado por el contratista.

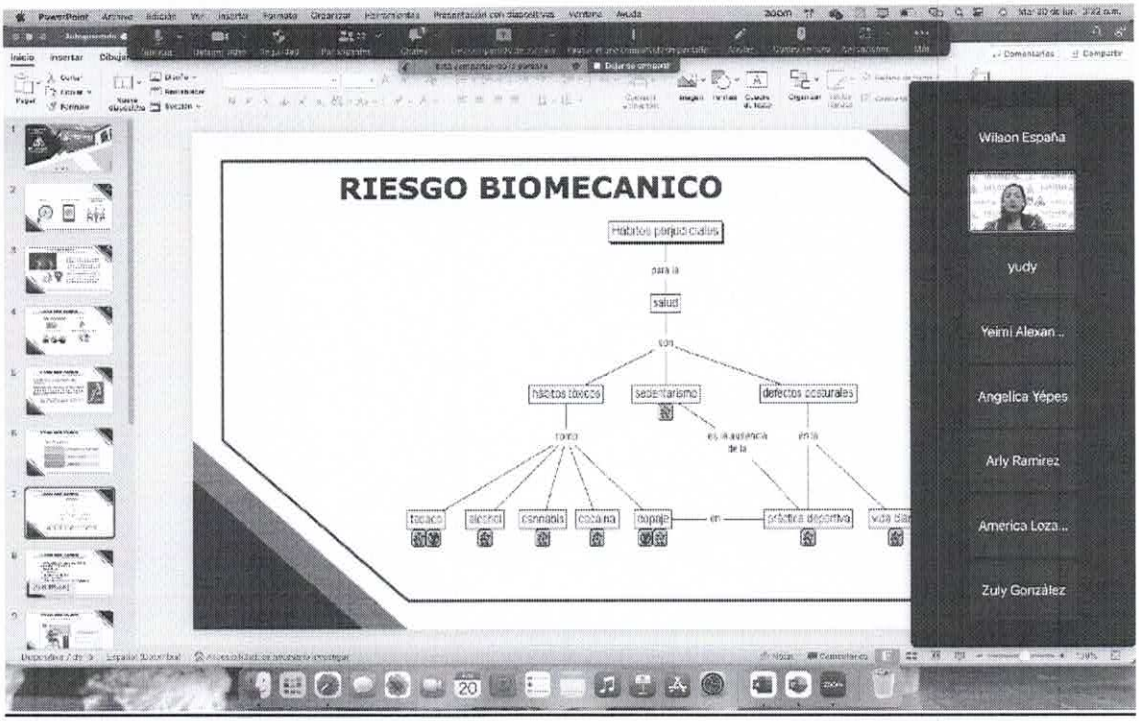


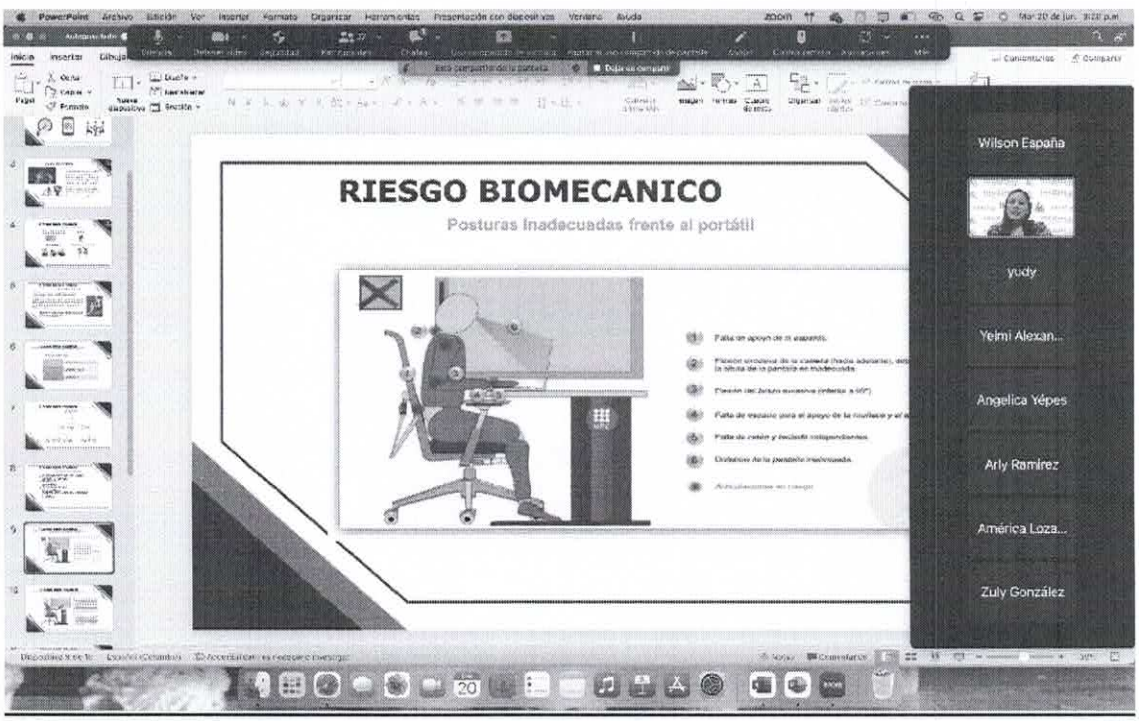

Capacitación Mensual
RIESGO
BIOMECANICO
MERANI
Fundación de Educación Superior
Alberto Merani
Participantes (14)

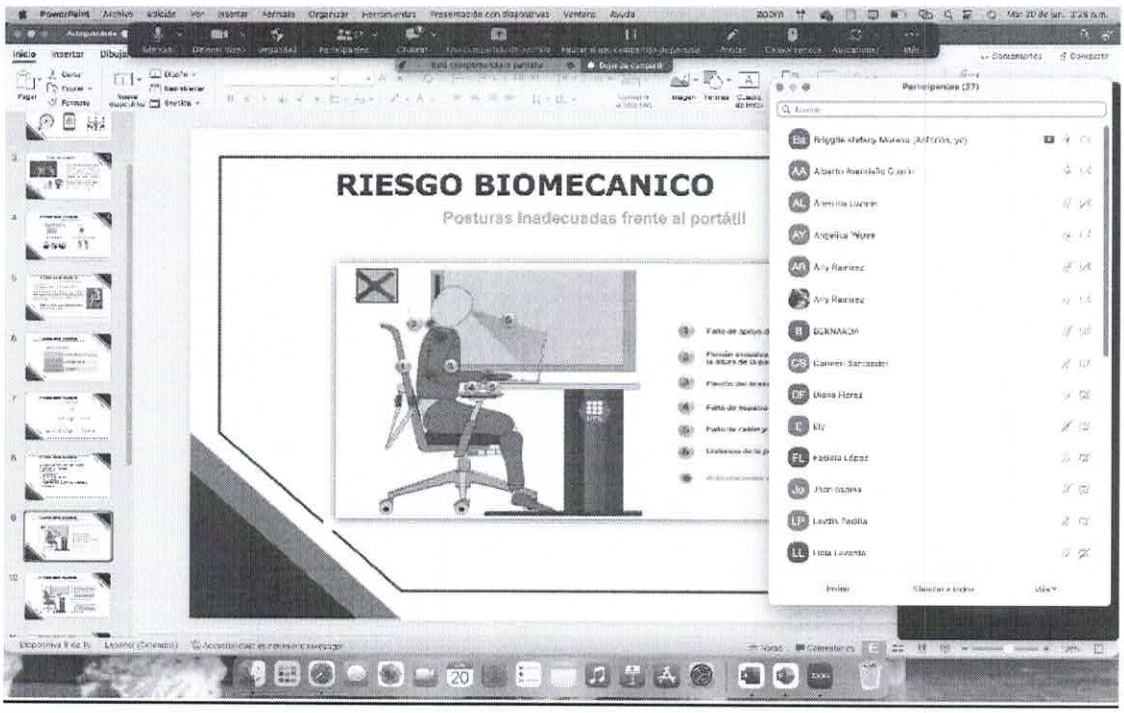

MERANI
Participantes (17)


RIESGO BIOMECANICO
¿Cómo evaluamos este riesgo?
Tipos de evaluación
Carga estática
• APT (OWAS,RULA, NIOSH, ANSI)
Carga dinámica
• APT (ANSI, NIOSH)
Inadecuado diseño del puesto de trabajo
• APT (NIOSH)
Marjorie Ramos Salcedo
Carmen Santander
BERNARDA
Fabiola López
Wilson España

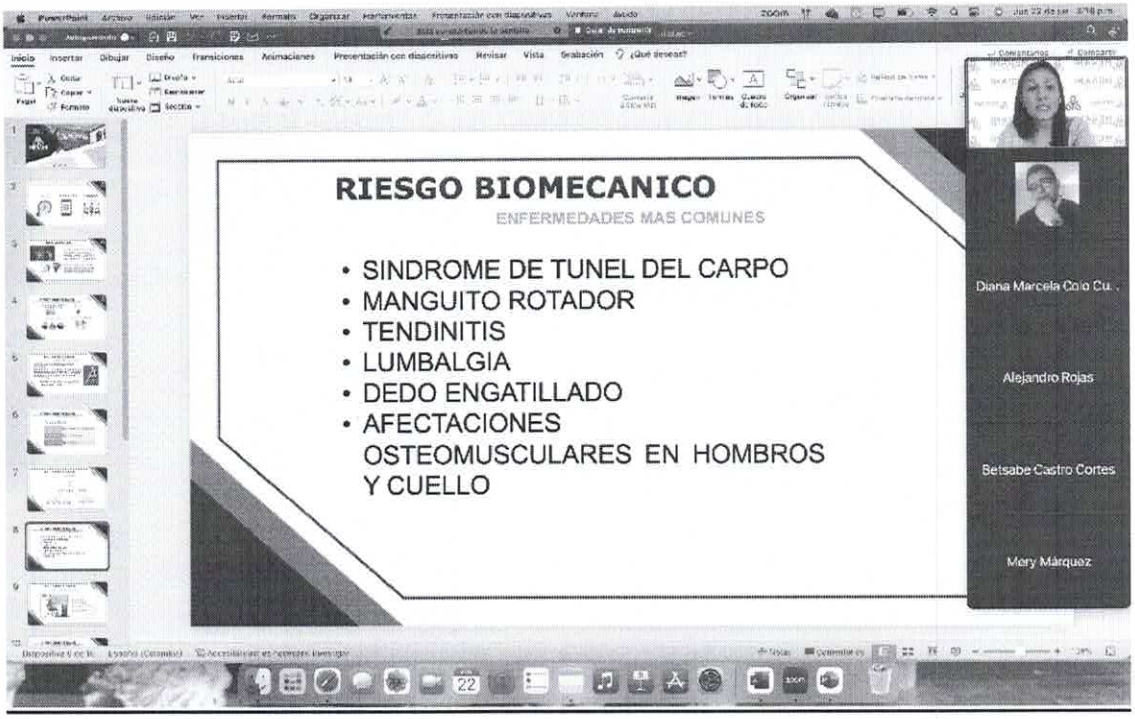

MERANI


RIESGO BIOMECANICO
Hábitos perjudiciales
para la
salud
son
hábitos tóxicos
sedentarismo
defectos posturales
es la ausencia de la
tabaco
alcohol
cannabis
cocaina
bajeje
en
práctica deportiva
vida Sal
Wilson España
yudy
Yeimi Alexan...
Angelica Yépes
Arly Ramirez
America Loza...
Zuly González


RIESGO BIOMECANICO
Posturas inadecuadas frente al portátil
Wilson España
yudy
Yeimi Alexan...
Angelica Yépes
Arly Ramirez
América Loza...
Zuly González


RIESGO BIOMECANICO
Posturas inadecuadas frente al portátil


RIESGO BIOMECANICO
Factores de Riesgo Biomecánico
Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)
Esfuerzo
Movimiento repetitivo
Manipulación manual de cargas
NO!
SI
Diana Marcela Colo Cu...
Alejandro Rojas
Betsabe Castro Cortes
Mery Márquez


RIESGO BIOMECANICO
ENFERMEDADES MAS COMUNES
• SINDROME DE TUNEL DEL CARPO
• MANGUITO ROTADOR
• TENDINITIS
• LUMBALGIA
• DEDO ENGATILLADO
• AFECTACIONES OSTEOMUSCULARES EN HOMBROS Y CUELLO
Diana Marcela Coto Cu...
Alejandro Rojas
Betsabe Castro Cortes
Mery Márquez


Participantes (16)
RIESGO BIOMECANICO
Posturas inadecuadas frente al portátil
Diana Marcela Coto Cu...
Alejandro Rojas
Betsabe Castro Cortes
Mery Márquez

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

- 07 de junio del 2023. Se efectúa a través de correo electrónico envío de cartas de recomendaciones médicas y responsabilidades frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a los docentes que están prestando sus servicios de docencia en los 10 Colegios Navales a nivel nacional.

1/8/23, 8:09 Zimbra:

Zimbra: **claudia.mancera@armada.mil.co**

Recomendaciones médicas y de responsabilidades frente al SG-SST

De : Novedades Armada <novedadesarmada@umerani.edu.co> mié, 07 de jun de 2023 10:48

Asunto : Recomendaciones médicas y de responsabilidades frente al SG-SST

Para : Cesar Umbacia Gonzales <cesar.umbacia@armada.mil.co>, CESAR UMBACIA GONZALEZ <cumbaciagonzalez@gmail.com>, colnavleticia@armada.mil.co, Lilia Sanguino <colnavleticia@gmail.com>, Hector Rodeiguez <coordinadorcolnavalleguizamo@gmail.com>, SECRETARÍA IE NAVAL LEGUIZAMO <secretarianavalleguizamo@gmail.com>, colnavcovenas@armada.mil.co, Claudia Patricia Mangones Velazco <claudia.mangones@armada.mil.co>, Colegio Naval <colnavtumaco@gmail.com>, COLNAVAL BUENAVENTURA <colnavbuenaventura@gmail.com>, DIONNE QUIÑONES CASTRO <dione2709@gmail.com>, julio balanta <julio.balanta@armada.mil.co>, libia laverde <libia.laverde@armada.mil.co>, COLEGIO NAVAL CRESPO <colnavbn1c@gmail.com>, colegio socorro <colnavsocorro@armada.mil.co>, manzanillocolnav@gmail.com, colnavmanzanillo <colnavmanzanillo@armada.mil.co>

Para o CC : Ivan Alberto Gonzalez Salgado <ivan.gonzalez@armada.mil.co>, Claudia Viviana Mancera Calderon <claudia.mancera@armada.mil.co>

1/8/23, 8:09 Zimbra:

Buenos días,

Por medio de la presente me permito compartir la solicitud que nos hacen desde el área de seguridad y salud en el trabajo la cual es solicitar a los docentes por medio de los rectores la carta que se les envió respecto a las recomendaciones médicas y de responsabilidades frente al SG-SST.

Todos los docentes deben enviar las cartas firmadas, de esta manera agradecemos a los rectores nos ayuden compartiendo la información con su equipo.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Carolina Acero Murcia
Coordinadora de Proyecto

APROBACIÓN DE PERFILES

- 13 de junio del 2023. Se efectúa en Coordinación con la Fundación de Educación Superior Alberto Merani la aprobación del perfil de dos docentes que renunciaron en los Colegios Navales de Bahía Málaga y Manzanillo de acuerdo a lo establecido en el ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO "*Nota: Para el personal docente requerido en los diferentes planteles descritos anteriormente el contratista podrá vincular docentes en áreas afines previa coordinación con el supervisor del contrato, en cuanto al personal profesional, deberá acreditar experiencia como docente".*

 De la misma forma se efectúa seguimiento al proceso de vinculación de los dos docentes en estos Colegios.

Zimbra: **claudia.mancera@armada.mil.co**

APROBACIÓN DOCENTES

De : Ivan Alberto Gonzalez Salgado <ivan.gonzalez@armada.mil.co> mar, 13 de jun de 2023 14:38
Asunto : APROBACIÓN DOCENTES 2 ficheros adjuntos
Para : Novedades Armada <novedadesarmada@umerani.edu.co>
Para o CC : Claudia Viviana Mancera Calderon <claudia.mancera@armada.mil.co>

Buenas Tardes, Adjunto aprobación

De: "Novedades Armada" <novedadesarmada@umerani.edu.co>
Para: "Claudia Viviana Mancera Calderon" <claudia.mancera@armada.mil.co>, "Ivan Alberto Gonzalez Salgado" <ivan.gonzalez@armada.mil.co>
Enviados: Martes, 13 de Junio 2023 10:51:08
Asunto: Solicitud de aprobación perfiles

Buenos días,

Adjunto me permito enviar la hoja de vida de dos docentes para su revisión y aprobación.

- Licenciado En Educación Básica Primaria Con énfasis en Lengua Castellana Y Humanidades (Lorcy Paola Vargas Pedroza).
-Licenciado En Tecnologia E Informatica (Harold Alfredo Angulo Murillo)

Anexo hojas de vida con soportes y excel con relación de perfiles.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Carolina Acero Murcia
Coordinadora de Proyecto

1/8/23, 8:16 Zimbra

Zimbra: **claudia.mancera@armada.mil.co**

Re: Solicitud Informacion reemplazo docente Diana Perez.

De : Novedades Armada <novedadesarmada@umerani.edu.co> mié, 14 de jun de 2023 10:06
Asunto : Re: Solicitud Informacion reemplazo docente Diana Perez.
Para : colnavmanzanillo <colnavmanzanillo@armada.mil.co>
Para o CC : CLAUDIA VIVIANA MANCERA CALDERON <claudia.mancera@armada.mil.co>

Buenos días,

El dia de ayer se dio aprobación a la hoja de vida y se le solicitaron documentos de contratación a la docente. Lo más probable es que la docente esté contratada para la próxima semana teniendo en cuenta el proceso de contratación, solicitud de documentos, verificación de los mismos, exámen médico y resultados.

Cordial saludo,

Carolina Acero Murcia
Coordinadora de Proyecto

- 22 de junio del 2023. Se efectúa en Coordinación con la Fundación de Educación Superior Alberto Merani la aprobación del perfil de un docente que renuncio en el Colegio Naval de Leguízamo de acuerdo a lo establecido en el ANEXO "A" ANEXO TÉCNICO- ECONÓMICO "*Nota: Para el personal docente requerido en los diferentes planteles descritos anteriormente el contratista podrá vincular docentes en áreas afines previa coordinación con el supervisor del contrato, en cuanto al personal profesional, deberá acreditar experiencia como docente*".

Buenos dias,

Adjunto me permito enviar la hoja de vida de una docente para su revisión y aprobación.

-Licenciado En Tecnologia E Informatica (Leidy Tatiana Martinez Garcia)

Anexo hojas de vida con soportes y excel con relación de perfil.

Quedo atenta.

Cordialmente,

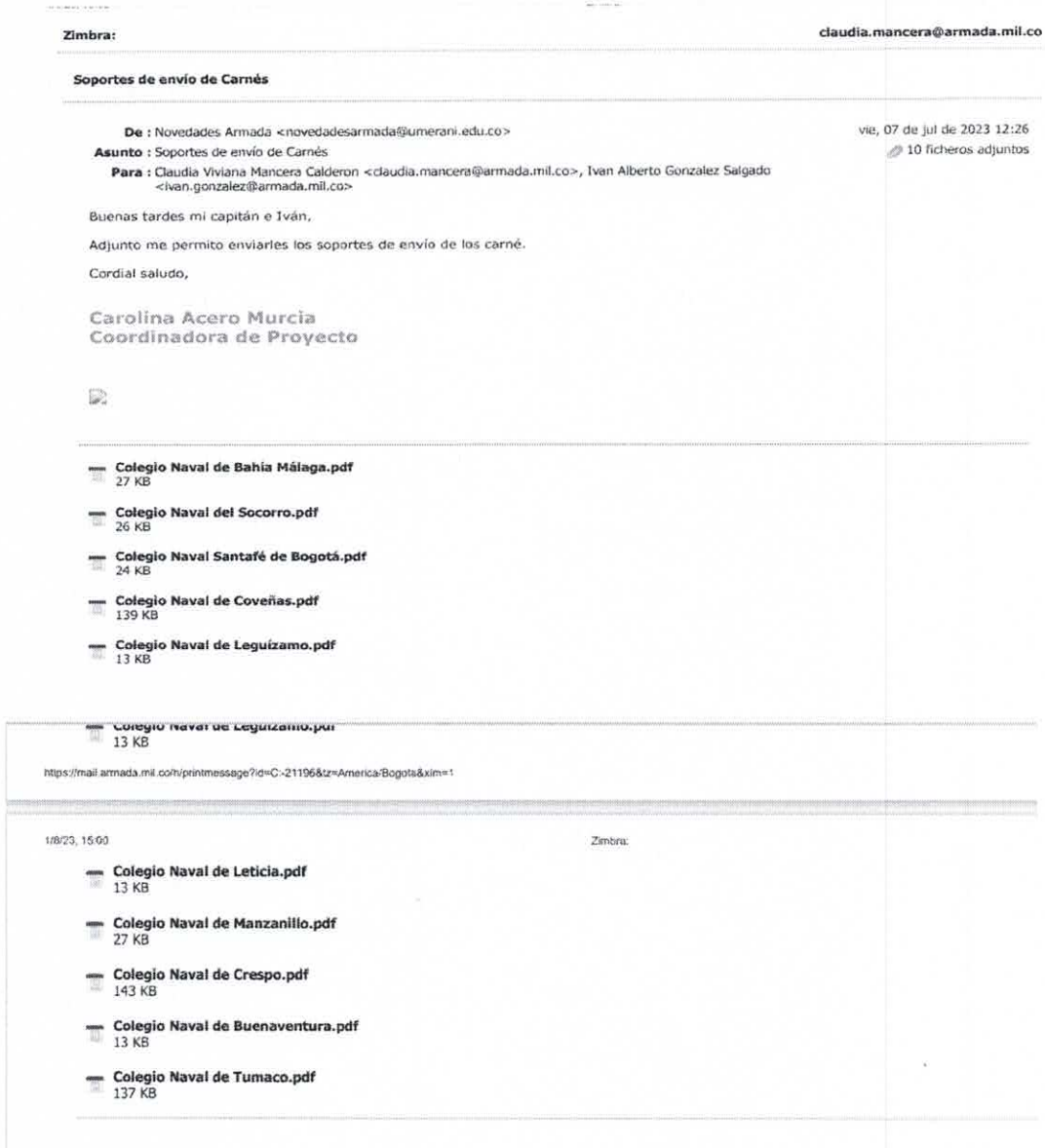
Carolina Acero Murcia
Coordinadora de Proyecto

Hoja de vida Leidy Martinez 2023.pdf
1 MB

SOLICITUD APROBACIÓN CN 22062023.xlsx
9 KB

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

- 16 de junio del 2023. Se efectúa la distribución y entrega de los carnets escolares en los 10 Colegios Navales de acuerdo a lo contemplado en el contrato No.0027-ARC-CBNL06-2023 "*CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA N.19. El contratista deberá realizar la carnetización del todo personal de docentes y estudiantes.* De la misma manera se envía notificación del envío a los correos electrónicos de los Rectores de los Colegios Navales.



Zimbra: claudia.mancera@armada.mil.co

Soportes de envio de Carnés

De : Novedades Armada <novedadesarmada@umerani.edu.co> vie, 07 de jul de 2023 12:26
Asunto : Soportes de envío de Carnés 10 ficheros adjuntos
Para : Claudia Viviana Mancera Calderon <claudia.mancera@armada.mil.co>, Ivan Alberto Gonzalez Salgado <ivan.gonzalez@armada.mil.co>

Buenas tardes mi capitán e Iván,

Adjunto me permito enviarles los soportes de envío de los carné.

Cordial saludo,

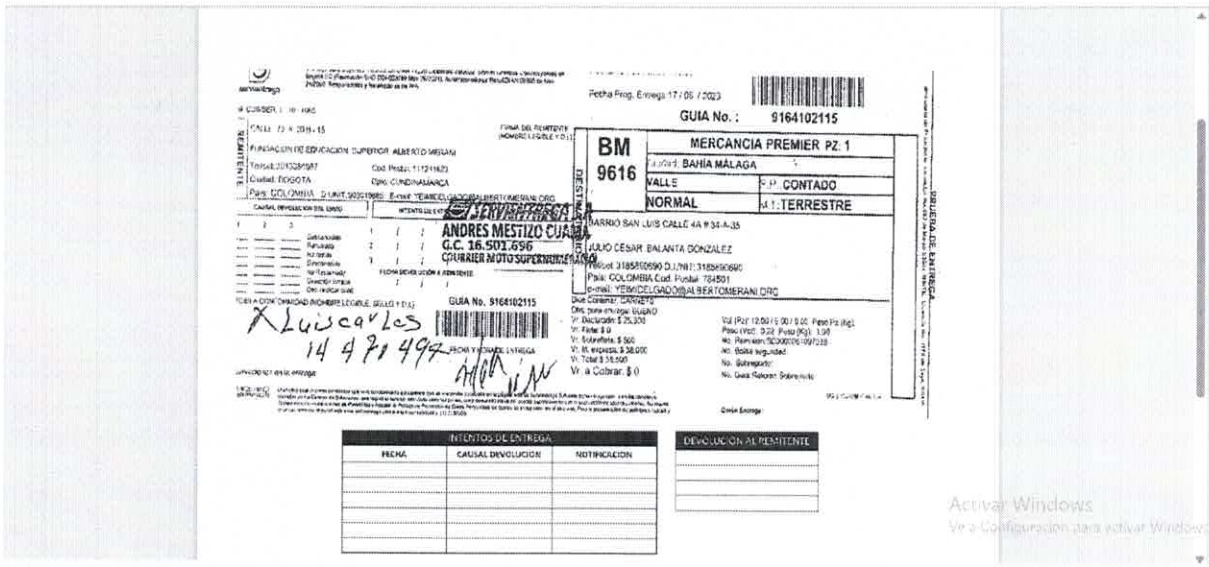
Carolina Acero Murcia
Coordinadora de Proyecto

Colegio Naval de Bahia Málaga.pdf 27 KB
Colegio Naval del Socorro.pdf 26 KB
Colegio Naval Santafé de Bogotá.pdf 24 KB
Colegio Naval de Coveñas.pdf 139 KB
Colegio Naval de Leguízamo.pdf 13 KB
Colegio Naval de Leguízamo.pdf 13 KB

https://mail.armada.mil.co/h/printmessage?id=C:-21196&tz=America/Bogota&xim=1

1/8/23, 15:00 Zimbra:

Colegio Naval de Leticia.pdf 13 KB
Colegio Naval de Manzanillo.pdf 27 KB
Colegio Naval de Crespo.pdf 143 KB
Colegio Naval de Buenaventura.pdf 13 KB
Colegio Naval de Tumaco.pdf 137 KB



Fecha Prog. Entrega:17 / 05 / 2023

GUIA No.: 9164102115

REMITENTE

CALLE 73 # 20 B - 15
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI
Tel/cel: 3013364987 Cod. Postal: 111211623
Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 900019885
Email: YEIMIDELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

DESTINATARIO

BM 9616
MERCANCIA PREMIER PZ: 1
Ciudad: BAHÍA MÁLAGA
VALLE | F.P.: CONTADO
NORMAL | M.T.: TERRESTRE
BARRIO SAN LUIS CALLE 4A # 34-A-35
JULIO CESAR BALANTA GONZALEZ
Tel/cel: 3185850690 D.I./NIT: 3185850690
País: COLOMBIA Cod. Postal: 764501
e-mail: YEIMIDELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

Dice Contener: CARNETS
Obs. para entregar: BUENO
Vr. Declarado: $ 25,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 500
Vr. Mensajería express: $ 18,000
Vr. Total: $ 18,500
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): 17.00 / 10.00 / 5.00 Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): 0.23 Peso (Kg): 1.00
No. Remision: SE000306097238
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
No. Guia Retorno Sobreporte:

ANDRES MESTIZO CUARAN
C.C. 16.501.696
COURRIER MOTO SUPERVISADO

GUIA No. 9164102115

Luis Carlos
14 4 21 498

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCION AL REMITENTE

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



Fecha Prog. Entrega:22 / 06 / 2023

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: B569 26095 GUIA No.: 9164102165

Cod: CDS/SER: 1 - 10 - 1065

REMITENTE

CALLE 73 # 20 B - 15
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI
Tel/cel: 3013364987 Cod. Postal: 111211623
Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 900019885
Email: YEIMIDELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:
Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT.: 860.512.330-3 Sis-fe-860512330

GUÍA No. 9164102165

DESTINATARIO

BUN 16 I01
MERCANCIA PREMIER PZ: 1
Ciudad: BUENAVENTURA
VALLE | F.P.: CONTADO
NORMAL | M.T.: TERRESTRE
BARRIO LAS MERCEDES CENTRO COLEGIO NAVAL CLL 9 # 3 - 44
DIONNE QUIÑONES CASTRO
Tel/cel: 3162857015 D.I./NIT: 3162857015
País: COLOMBIA Cod. Postal: 764501004
e-mail: NOTIT@YAHOO.ES

Dice Contener: CARNETS
Obs. para entrega: BUENO
Vr. Declarado: $ 25,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. SobreFlete: $ 500
Vr. Mensajería express: $ 16,500
Vr. Total: $ 19,000
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): 17.00 / 10.00 / 5.00 Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): 0.23 Peso (Kg): 2.00
No. Remision: SE000306126678
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guia Retorno Sobreporte:

REMITENTE



Fecha:29 / 06 / 2023 13:38

Fecha Prog. Entrega:04 / 07 / 2023

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: L249 2448 GUIA No.: 9164337003

REMITENTE

CALLE 71 A 23-29
FUNDACION DE EDUCACION ALBERTO MERANI
Tel/cel: 3013364987 Cod. Postal: 111221333
Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 900019885
Email: EFECTYMETRO2@GMAIL.COM

GUÍA No. 9164337003

DESTINATARIO

COV 303
DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1
Ciudad: COVEÑAS
SUCRE | F.P.: CONTADO
NORMAL | M.T.: TERRESTRE
R.C. R.O. BRIGADA MILITAR - CLL 1 CON CRA 1 LC 4
CLAUDIA MANGONES VELAZCO
Tel/cel: 3226882591 D.I./NIT: 3226882591
País: COLOMBIA Cod. Postal: 706550090
e-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM

Dice Contener: CATNETS
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. SobreFlete: $ 500
Vr. Mensajería express: $ 16,500
Vr. Total: $ 16,900
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 2.00
No. Remision: SE000306574780
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guia Retorno Sobreporte:

REMITENTE

Activar Windows



servientrega

Fecha:29 / 06 / 2023 13:32

Fecha Prog. Entrega:01 / 07 / 2023

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: L249 2447 **GUIA No.: 9164337002**

Cód. COB/SER: 1 - 10 - 2588

REMITENTE

CALLE 71 A 23 29

FUNDACION DE EDUCACION ALBERTO MERANI

Tel/cel: 3013364987 Cod. Postal: 111211339

Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 900019685

Email: EPECTYMETRO2@GMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

CUFE:

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT: 900 512.330-3 Sis-fe-800612330

GUIA No. 9164337002

DESTINATARIO

CTG 21 A18	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
	Ciudad: CARTAGENA	
	BOLIVAR	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE

COLEGIO NAVAL DE CRESPO AV 9 CLL 72 BRR MILITAR CRESPO CARTAGENA

LIBIA MARCY LAVERDE ROJAS

Tel/cel: 3041175681 D.I./NIT: 3041175681

Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 130002519

e-mail: NOTIENE@GMAIL.COM

Dice Contener: CARNET

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 500

Vr. Mensajeria expresa: $ 15,500

Vr. Total: $ 16,000

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 2.00

No. Remision:SE0000050674762

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guia Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

REMITENTE

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



servientrega

Fecha:15 / 06 / 2023 15:59

Fecha Prog. Entrega:17 / 06 / 2023

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: B569 26044 **GUIA No.: 9164102114**

Cód. COB/SER: 1 - 10 - 1065

REMITENTE

CALLE 73 # 20 B - 15

FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI

Tel/cel: 3013364987 Cod. Postal: 111211623

Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 900019685

Email: YEIMIDELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

CUFE:

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT: 900 512.330-3 Sis-fe-800612330

GUÍA No. 9164102114

DESTINATARIO

LQM 232	MERCANCIA PREMIER PZ: 1	
	Ciudad: LEGUIZAMO	
	PUTUMAYO	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: AEREO

CARERRA 2 CON CALLE 1 ESQUINA COLEGIO NAVAL

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ

Tel/cel: 3123326310 D.I./NIT: 3142227869

País: COLOMBIA Cod. Postal: 864001

e-mail: YEIMIDELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

Dice Contener: CARNETS

Obs. para entrega: BUENO

Vr. Declarado: $ 25,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 500

Vr. Mensajeria expresa: $ 39,000

Vr. Total: $ 39,500

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): 14.00 / 10.00 / 6.00 Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): 0.19 Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:SE0000061097020

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

FRANCY BORELLY SUAREZ

REMITENTE



servientrega

Fecha Prog. Entrega:22 / 06 / 2023

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: B569 26094 **GUIA No.: 9164102164**

Cód. COB/SER: 1 - 10 - 1065

REMITENTE

CALLE 73 # 20 B - 15

FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI

Tel/cel: 3013364987 Cod. Postal: 111211623

Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 900019685

Email: YEIMIDELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

CUFE:

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT: 900 512.330-3 Sis-fe-800612330

GUÍA No. 9164102164

DESTINATARIO

LET 51	MERCANCIA PREMIER PZ: 1	
	Ciudad: LETICIA	
	AMAZONAS	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: AEREO

CRA 10 A # 9-103 BARRIO VICTORIA REGIA

LILIA SANGUINO TORRES

Tel/cel: 3245729231 D.I./NIT: 3118401597

País: COLOMBIA Cod. Postal: 910001297

e-mail: YEIMIDELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

Dice Contener: CARNETS

Obs. para entrega: BUENO

Vr. Declarado: $ 25,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 500

Vr. Mensajeria expresa: $ 39,000

Vr. Total: $ 39,500

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): 15.00 / 9.00 / 7.00 Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): 0.21 Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:SE0000061099079

No. Bolsa seguridad:

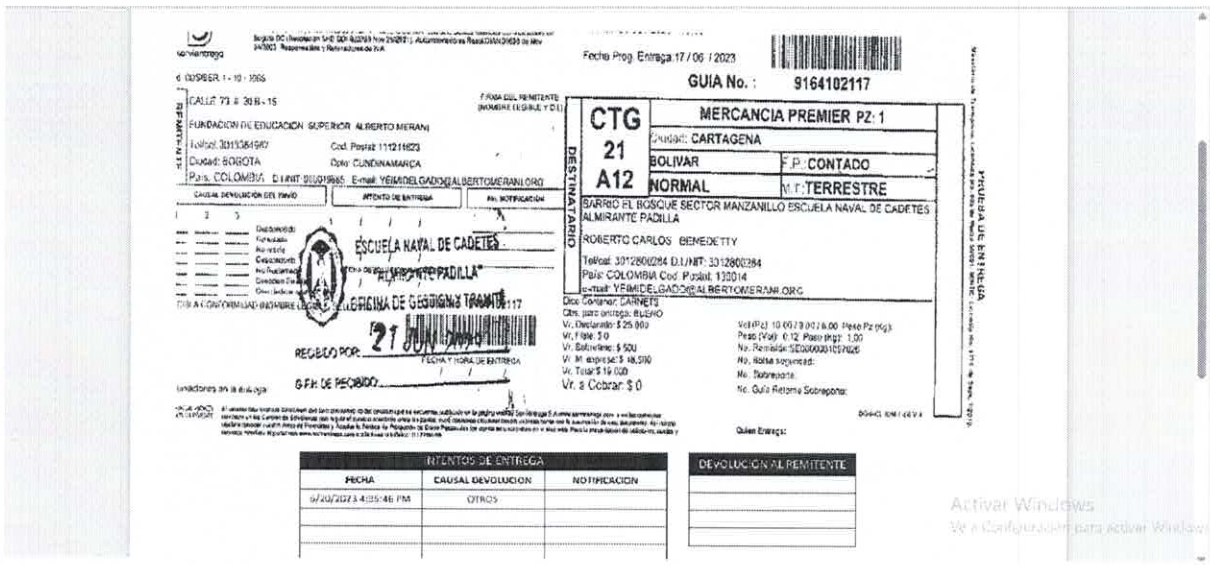
No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

FRANCY BORELLY SUAREZ

REMITENTE



Fecha Prog. Entrega:17 / 06 / 2023

GUIA No. : 9164102117

REMITENTE

CALLE 73 # 20 B - 15

FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI

Telcel: 3013364987 Cod. Postal: 111211623

Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 900019895 E-mail: YEIMICELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CTG 21 A12

MERCANCIA PREMIER PZ: 1

Ciudad: CARTAGENA

BOLIVAR | F.P: CONTADO

NORMAL | M.T: TERRESTRE

DESTINATARIO

BARRIO EL BOSQUE SECTOR MANZANILLO ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

ROBERTO CARLOS BENEDETTY

Telcel: 3012800284 D.I./NIT: 3012800284

País: COLOMBIA Cod. Postal: 130014

e-mail: YEIMICELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

Dice Contener: CARNETS

Obs. para entrega: BUENO

Vr. Declarado: $ 25.000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 500

Vr. M. expresa: $ 18.500

Vr. Total: $ 19.000

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol(Pz): 10.00 / 9.00 / 6.00 Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): 0.12 Peso (Kg): 1.00

No. Remisión: SE000000161P026

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guía Retorno Sobreporte:

PRUEBA DE ENTREGA

ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

OFICINA DE DESPACHO TRAMITE

RECIBIO POR: 21 JUN 2023

FECHA Y HORA DE ENTREGA

C.C. O N.I.T. O P.E.P. DE RECIBIDO

Anotaciones en la entrega

Quien Entrega:

INTENTOS DE ENTREGA			DEVOLUCION AL REMITENTE
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION	
6/20/2023 4:05:46 PM	OTROS		



Fecha:20 / 06 / 2023 13:39

Fecha Prog. Entrega:07 / 07 / 2023

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: L249 2449 GUIA No.: 9164337004

REMITENTE

CALLE 21 A 23 28

FUNDACION DE EDUCACION ALBERTO MERANI

Telcel: 3013364987 Cod. Postal: 111221338

Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 900019845-1

Email: EFECTYSMETRO22@GMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

TCO 82

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

Ciudad: TUMACO

NARIÑO | F.P: CONTADO

NORMAL | M.T: TERRESTRE

DESTINATARIO

KM 2 VIA AL MORRO- TUMACO

COLEGIO NAVAL DE TUMACO SONIA MARIA CUESTAS

Tel/cel: 3157700973 D.I./NIT: 3157700973

País: COLOMBIA Cod. Postal: 528503

e-mail: SERVIENTREGATUMACO56@GMAIL.COM

Dice Contener: CARNET

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5.000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 900

Vr. Mensajeria expresa: $ 30.000

Vr. Total: $ 30.900

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 2.00

No. Remision:SE000019597747S7

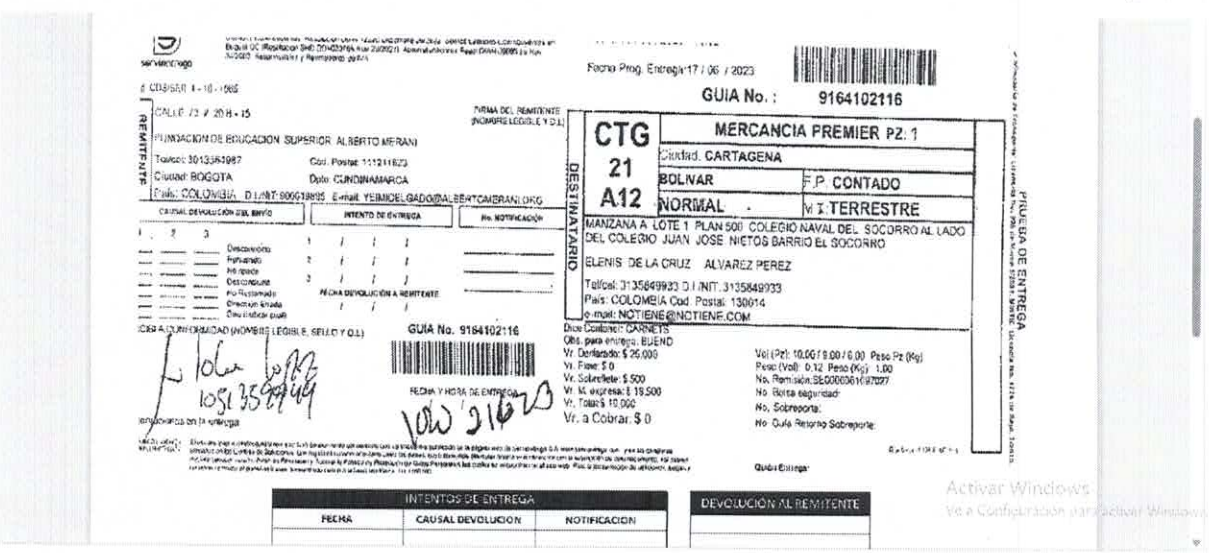
No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guia Retorno Sobreporte:

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

GUIA No. 9164337004



Fecha Prog. Entrega:17 / 06 / 2023

GUIA No. : 9164102116

REMITENTE

CALLE 73 # 20 B - 15

FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI

Telcel: 3013364987 Cod. Postal: 111211623

Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 900019895 E-mail: YEIMICELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CTG 21 A12

MERCANCIA PREMIER PZ: 1

Ciudad: CARTAGENA

BOLIVAR | F.P: CONTADO

NORMAL | M.T: TERRESTRE

DESTINATARIO

MANZANA A LOTE 1 PLAN 500 COLEGIO NAVAL DEL SOCORRO AL LADO DEL COLEGIO JUAN JOSE NIETOS BARRIO EL SOCORRO

ELENIS DE LA CRUZ ALVAREZ PEREZ

Telcel: 3135849933 D.I./NIT: 3135849933

País: COLOMBIA Cod. Postal: 130014

e-mail: NOTIENE@NOTIENE.COM

Dice Contener: CARNETS

Obs. para entrega: BUEND

Vr. Declarado: $ 25.000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 500

Vr. M. expresa: $ 18.500

Vr. Total: $ 19.000

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol(Pz): 10.00 / 9.00 / 6.00 Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): 0.12 Peso (Kg): 1.00

No. Remisión: SE000000161P027

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guía Retorno Sobreporte:

PRUEBA DE ENTREGA

Quien Entrega:

GUIA No. 9164102116

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Anotaciones en la entrega

INTENTOS DE ENTREGA			DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION	



Fecha Prog. Entrega:21 / 08 / 2023

GUIA No. : 9164102166

REMITENTE

CALLE 73 A 20B - 15

FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR ALBERTO MERANI

Telfono: 3013364967 Cod. Postal: 111211823

Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA

Pais: COLOMBIA D.I./NIT: 830010839 E-mail: YEIMIDELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y C.I.)

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO | INTENTO DE ENTREGA | No. NOTIFICACION

1 2 3

Desconocido
Rehusado
No existe
Dirección Errada
No Reclamado
Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

FIRMA Y CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, C.C., SELLO Y No.)

Norbey Villamil
052

GUIA No. 9164102166

FECHA Y HORA DE ENTREGA

12-08-23

DESTINATARIO

BOG
10
A12

MERCANCIA PREMIER PZ: 1

Ciudad: BOGOTA

CUNDINAMARCA | F.P.: CONTADO

NORMAL | M.T.: TERRESTRE

CALLE 86 C # 66-16 BARRIO J J VARGAS

CESAR ERNESTO UMBACIA GONZALEZ

Tel/Cel: 3027797779 D.I./NIT: 3027797779

Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 111221047

E-mail: YEIMIDELGADO@ALBERTOMERANI.ORG

Dice Contener: CARNETS

Obs. para entrega: BUENO

Vr. Declarado: $ 25,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 300

Vr. Al. empresa: $ 11,100

Vr. Total: $ 11,000

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pzl): 13.00 / 12.00 / 3.00 Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): 0.31 Peso (Kg): 2.00

No. Remesa/on: SE000061066877

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guia Retorno Sobreporte:

PRUEBA DE ENTREGA

Dudas Entrega:

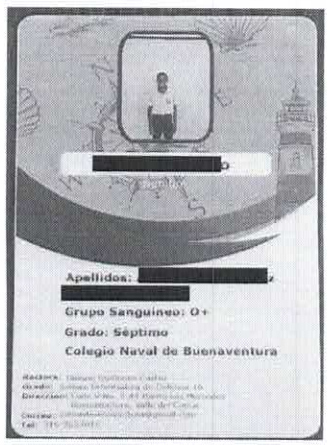
INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCION AL REMITENTE

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.







DESARROLLO COMPONENTE PEDAGÓGICO PARA EL MES DE JUNIO.

- El día 27 de junio del 2023 se efectuó mesa de trabajo con funcionarios de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani y personal de la Sección de Colegios Navales para realizar seguimiento y socialización de la actividad del componente pedagógico contemplada en el componente pedagógico del anexo económico del contrato No.0027-ARC-CBNL06-2023. Los asesores pedagógicos dan a conocer el resultado del trabajo efectuado y se establece ruta de trabajo para continuar con el proceso en cumplimiento de lo contrato y descrito en el componente pedagógico.





14. REPORTE MENSUAL:

Durante el mes de junio se llevó a cabo la ejecución del contrato de acuerdo al anexo técnico, realizando el seguimiento al desarrollo del servicio. A fecha 30 de junio el contrato se lleva a cabo sin novedad.

Así mismo se anexa:

- Acta de reunión N.02 del 27 de junio del 2023 trata mesa de trabajo mes de junio 2023.
- Listado de asistencia capacitación riesgo biomecánico 20 y 21 de junio del 2023.
- Informe de actividades Fundación de Educación Superior Alberto Merani de junio del 2023.

Atentamente,

Firma
CCAEAE Claudia Viviana Mancera Calderón
C.C. 52.954.998
Supervisor
Celular 3104868594
claudia.mancera@armada.mil.co

INFORME JUNIO 2023

CONTRATO No. 0027-ARC-CBNL06-2023

En el marco del contrato No. 0027-ARC-CBNL06-2023 con objeto de Servicio integral de educación para la división de colegios y los colegios navales de la Armada Nacional, nos permitimos entregar el informe de actividades del mes de junio de 2023:

1. **Componente servicio docentes en misión:**

La nómina del mes de junio se efectuó el pagó de la siguiente manera:

Categoría y Jornada Laboral	Cantidad de docentes
7 TC	86
7 MC	8
4 TC	14
Total docentes vinculados Junio	**108**

Las novedades presentadas son las siguientes:

Ingreso de dos docentes, en los siguientes colegios:

Colegio	Categoría	Cargo	Nombre completo	Fecha de inicio
COLEGIO NAVAL MALAGA	DOCENTE CATEGORIA 7 TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN TECNOLOGIA E INFORMATICA	HAROLD ALFREDO ANGULO MURILLO	20/06/2023
COLEGIO NAVAL MANZANILLO	DOCENTE CATEGORIA 7 TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA PRIMARIA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA Y HUMANIDADES	LORCY PAOLA VARGAS PEDROZA	20/06/2023

Salida de 5 docentes:

Colegio	Categoría	Cargo	Nombre completo	Fecha fin
DOCENTE CATEGORIA 7 TIEMPO COMPLETO	COLEGIO NAVAL MALAGA	LICENCIADO EN TECNOLOGIA E INFORMATICA	CARLOS ALBERTO MINA KLINGER	09/06/2023
DOCENTE CATEGORIA 7 TIEMPO COMPLETO	COLEGIO NAVAL SANTAFE DE BOGOTA	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS INGLES	ANGIE LIZETH ACERO TRIVINO	30/06/2023
DOCENTE CATEGORIA 7 TIEMPO COMPLETO	COLEGIO NAVAL LEGUIZAMO	LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR	MYLENA ELIZABET CUASPUD PIARPUEZAN	08/06/2023
DOCENTE CATEGORIA 7 TIEMPO COMPLETO	COLEGIO NAVAL MANZANILLO	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA PRIMARIA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA Y HUMANIDADES	DIANA MARIA PEREZ MAJUL	09/06/2023
DOCENTE CATEGORIA 7 TIEMPO COMPLETO	COLEGIO NAVAL DE LETICIA	LICENCIADO O PROFESIONAL EN IDIOMAS PORTUGUES E INGLES	JIMMY MAURICIO RAMIREZ AGUIRRE	23/06/2023

En el anexo 1 se encuentra la nómina de acuerdo al anexo económico y las normas del año 2022.

2. Componente pedagógico:

Periodo reportado: Revisión y corrección documentos normativos de los colegios navales (PEI, Manual de Convivencia y SIEE)

2.1. Términos de referencia

El ejercicio de revisión y análisis de los documentos institucionales que dan cuenta de la acción pedagógica al interior de las instituciones educativas permite brindar una guía y orientación en su revisión y ajustes.

Así las cosas, documentos como el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y el SIEE que surgen desde el contexto educativo y el quehacer pedagógico.

El PEI es considerado una herramienta válida para avanzar en la perspectiva que permita a las instituciones ser más eficientes, eficaces y proactivas, ello quiere decir que defina su objetivo de la organización en función de éste y se planifique hacia el futuro las acciones en pro de la comunidad educativa.

Desde la perspectiva del ejercicio de análisis de los documentos institucionales, este informe busca aportar a todos los actores de los colegios navales a la búsqueda de la mejora continua, la cualificación del servicio y favorecer los procesos más eficientes, al articular los saberes teóricos y prácticos en pro de la optimización de las condiciones y oportunidades para el aprendizaje de los y las estudiantes en cualquiera de sus niveles educativos, no obstante este análisis busca como prioridad ser y brindar un apoyo efectivo y eficiente en el proceso de ajuste del Proyecto Educativo institucional, el manual de convivencia, el Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE).

En este documento, se plantea exponer el proceso de análisis de cada uno de los elementos que componen los documentos institucionales, con miras de identificar su estado de avance, analizar su pertinencia, efectividad, coherencia y articulación, de acuerdo con la línea institucional, de modo que sirva de apoyo a directivos y docentes. El cual no tiene el interés de homogeneizar, sino unificar los criterios que lo componen, dado que, en el ejercicio de su autonomía, son las instituciones educativas las que deben estructurarlo a partir de los criterios técnicos establecidos. Los componentes y elementos de la estructura, se presentan como condición básica que no puede estar ausentes en los documentos institucionales de las Instituciones Educativas colombianas, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, solo representa la idea esencial o central de lo que significa, dado que los términos utilizados responden al interés y estilo institucional.

2.2. Consideraciones generales

El **Proyecto Educativo Institucional** recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de los establecimientos educativos. Asimismo, incorpora la concreción del currículo, establecido por la Gestión administrativa que ha sido fijado y aprobado al interior del mismo, así como el trabajo transversal en las áreas y asignaturas que parten del contexto, el horizonte institucional, la misión y la visión y las intencionalidades o propósitos de formación y demás acciones que suponen el acto educativo hacia la formación integral de calidad.

Dicho proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural, acción fundamental para la identificación de las necesidades y particularidades de los y las estudiantes en donde se recogen los planes y proyectos que han de durar en el tiempo y son susceptibles de ajuste y actualización constante.

Frente a lo anterior, se tomó como base el PEI para iniciar con el proceso de revisión de cada uno de los ítems, pues es este el que direcciona y da la pauta para el despliegue del proceso pedagógico en cada uno de los colegios navales.

Una vez analizado el PEI, se avanzó en el ejercicio de revisar e identificar el manual de convivencia y el SIEE, puesto que dichos documentos se entrelazan y permiten reconocer como se estructura, organiza y se desarrolla todo el proceso educativo.

Finalmente, Este ejercicio de revisión, es una invitación a la comunidad educativa, principalmente a docentes y rectores, para reconocer su quehacer pedagógico, identificar las necesidades de los colegios navales y trabajar en equipo para proponer transformaciones posibles que permitan que el currículo facilite el logro de las metas esperadas y descritas en los documentos institucionales.

A continuación, se describen los criterios o categorías de análisis:

2.3. Matriz de revisión, categorías de análisis y documentos.

Dando respuesta al objeto del contrato y las acciones correspondientes al componente pedagógico, se establecieron categorías de análisis como: el estado de avance en la construcción de los documentos, su pertinencia, efectividad y coherencia – articulación con respecto a los documentos institucionales: Proyecto Educativo Institucional, Manual de convivencia y Sistema institucional de evaluación de estudiantes para este periodo, permitiendo visibilizar y reconocer como los colegios navales presentan, configuran y estructuran el proceso de formación, identificando en su interior, las acciones frente a la gestión estratégica, académica, administrativa y financiera y con la comunidad; también, los procesos de resolución de conflictos y el sistema de evaluación

Lo anterior, partiendo de una base en donde se pone en evidencia el contexto real de los colegios navales, como punto de partida de su proyecto educativo.

Finalmente, la matriz de revisión, se genera como una herramienta que permite a los colegios navales, identificar uno a uno los criterios con los que deben contar los documentos institucionales y a que deben dar respuesta, invitando a un ejercicio de reflexión y acción, con miras hacia procesos de calidad, que parten desde la concepción de los mismos, hacia la práctica educativa en la cotidianidad escolar.

MATRIZ DE REVISIÓN			
CATEGORÍAS	**DOCUMENTOS**		
	PEI	**MANUAL DE CONVIVENCIA**	**SIEE**
ESTADO DE AVANCE	A partir de la matriz de revisión, se establecieron los aspectos mínimos con los que debe contar cada documento, en donde se identificó el estado de avance frente a su construcción. Por lo anterior, tomando como base dichos aspectos, se delimitó cuales se encontraban susceptibles de ajuste o elaboración.		
PERTINENCIA	Frente a la pertinencia de los documentos, se tomó en cuenta la relevancia de la información presentada en cada uno de los ítems de los documentos, reconociéndola como congruente y apropiada para el proceso esperado.		
EFECTIVIDAD	Con respecto a la efectividad de la información presentada, se analizó el equilibrio entre la eficacia y eficiencia, consideradas como el logro de resultados y la capacidad de lograr el efecto esperado, con el mínimo de recursos posibles. Con base en lo anterior, se verificó si la exposición de las acciones propias de cada aspecto, logró el propósito central encaminado hacia el proceso de formación y las metas propuestas para tal fin		
COHERENCIA-ARTICULACIÓN	En esta categoría, se revisó y analizó la relación de la información presentada como parte de un todo, que mantiene una línea de unión entre sus partes, de tal manera que los procesos o acciones expuestas, den cuenta de un todo desde una relación lógica que permita evidenciar de manera adecuada, como los documentos desde su narrativa, manifiestan de manera coherente, la visión institucional sobre el proceso de formación, partiendo de la realidad del contexto, el estudiante que se pretende formar y hacia dónde se dirige el acto educativo.		

2.4. Análisis:

A continuación, se describen los hallazgos, frente al ejercicio de revisión y análisis de cada uno de los documentos institucionales, de acuerdo con las categorías establecidas para tal fin.

CATEGORIAS	PEI	Porcentaje de avance	Pendiente por construir
ESTADO DE AVANCE	El documento se encuentra construido; sin embargo, algunos apartados de vital importancia no se visibilizan en el documento. Otros, suscitan la importancia de ampliar al detalle cómo se lleva a cabo el proceso en específico, al interior de los colegios navales. Por último, algunos ítems como la misión y la visión, deben ser actualizados.	78,50%	Horizonte Institucional: contextualización que permita sustentar la razón de ser frente a los objetivos, fines y metas e incluir la articulación del proyecto con los lineamientos de los planes nacional, departamental y municipal en materia educativa. Políticas de Inclusión Manual de Convivencia: incluirlo en el documento SIEE: Incluirlo en el documento Talento Humano Inclusión Gestión del Riesgo Alianzas
PERTINENCIA	El documento presenta información apropiada y congruente con respecto al proceso esperado; sin embargo, en algunos apartados se hace importante incluir información al detalle, que permita considerarse relevante para el proceso y de cuenta del mismo. Se observa que algunos procesos no permiten visibilizar como se aterriza la acción en concreto o cómo se da en el marco de los colegios navales.		
EFECTIVIDAD	La construcción del documento se encuentra susceptible de ajuste, teniendo en cuenta la ampliación e inclusión de información relevante en los procesos analizados. Lo anterior permitirá evidenciar que dicho proceso se encuentra formulado en su totalidad, con miras a identificar si en el quehacer institucional tal proceso es efectivo.		

COHERENCIA-ARTICULACIÓN	Se hace importante revisar las partes que constituyen el proyecto educativo institucional, realizar los ajustes pertinentes y actualizaciones, apuntando de esta manera, a la coherencia y articulación de la totalidad de los procesos que se adelantan al interior de los colegios navales		
CATEGORIAS	**MANUAL DE CONVIVENCIA**	**Porcentaje de avance**	**Pendiente por construir**
ESTADO DE AVANCE	En el manual de convivencia se logra visibilizar los apartados que componen el proceso; sin embargo, se hace importante ampliar información clave dentro de algunos procesos e incluir ítems que no se encuentran reflejados en el documento	78,20%	Objetivos institucionales Responsabilidades del orientador, coordinador, rector, de manera específica Clasificación de faltas, sanciones y medidas de restauración: tipos de faltas, sanciones para cada tipo de falta, medidas de restauración. Participación y funciones del rector al interior del gobierno escolar. SIEE (mencionarlo en el documento) Servicio social obligatorio Tarifas y costos
PERTINENCIA	El documento cuenta con información relevante frente al proceso que adelanta. Se analizaron apartados de acuerdo con la descripción de la información relevante para dicho proceso; sin embargo, se considera necesario su ampliación en algunos ítems, que permitan identificar al detalle, los procedimientos en lo referente a la resolución de conflictos		
EFECTIVIDAD	El documento presenta el desarrollo de los procesos en los apartados descritos; sin embargo, se hace necesario que dichos procesos se describan a mayor detalle o sean ampliados, exponiendo el procedimiento a seguir según los casos o situaciones que puedan presentarse al interior de los colegios navales, también, incluir información que permita diferenciar aspectos propios del territorio, pero desde la lógica de la unificación de criterios para todos los colegios navales. Por último, organizar la información, de modo que cada apartado cuente con la información del procedimiento de manera completa, sin vacíos de información.		
COHERENCIA-ARTICULACIÓN	En el documento, se presenta información ajustada o actualizada que no se ve reflejada en PEI; por lo anterior, se hace importante generar los ajustes pertinentes que permitan generar articulación entre los mismos, de modo que apunten hacia la misma línea. Por ejemplo, la misión y la visión institucionales no son las mismas en el PEI y en el manual de convivencia.		

CATEGORIAS	SIEE	Porcentaje de avance	Pendiente por construir
ESTADO DE AVANCE	El documento cuenta con los elementos necesarios para dar cuenta del proceso en el marco del sistema de evaluación.	99,00%	Socialización del SIEE con la comunidad educativa de manera permanente. Recepción de observaciones y propuestas, ajustes y acuerdos.
PERTINENCIA	El documento presenta información relevante frente a cada uno de los procesos descritos; sin embargo, se hace importante incluir información aclaratoria frente al proceso en preescolar (valoración al desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas), ampliar información que permita dilucidar que, como, objetivos, metodologías y estrategias, espacios y tiempos frente al proceso, a la luz de los desempeños de los y las estudiantes, contextualizándolo a los procesos en el aula. Por último, incluir información sobre los procesos y mecanismos de divulgación, socialización, ajustes y acuerdos.		
EFECTIVIDAD	Se hace necesario para generar un proceso efectivo, que el documento amplíe la descripción que permita establecer la relación entre los criterios de evaluación y el proceso que se desarrolla en el aula con los estudiantes. Se hace importante aterrizar la evaluación del desempeño y como se aplica de acuerdo con la escala de valoración, realizar las distinciones pertinentes frente al proceso con educación inicial o preescolar y la descripción de cada nivel de desempeño, su objetivo, que métodos se emplean o estrategias para desarrollar este proceso, que acciones puntuales se llevan a cabo con los estudiantes.		
COHERENCIA-ARTICULACIÓN	Se sugiere incluir información sobre el proceso de desarrollo en el aula, como se interrelaciona el proceso de acuerdo con la concepción de evaluación y el PEI. Se presenta información coherente con el sistema de evaluación y el informe de los estudiantes, frente a esto, importante incluir el modelo de informe y revisar el proceso en preescolar.		

2.5. Conclusiones

- A partir del análisis de cada uno de los documentos institucionales, en donde se tuvo en cuenta las categorías que permitieron evidenciar el estado de avance, pertinencia, efectividad y coherencia- articulación entre procesos y acciones, se puede concluir que dichos documentos presentan la perspectiva que los colegios navales tienen sobre el proceso de formación de los y las estudiantes, exponiendo una postura clara frente a los fines y metas de la educación.

- Al realizar el análisis de documentos, se pudo evidenciar que de acuerdo con los ítems y criterios mínimos con los que deben contar, para dar cuenta de los procesos de manera pertinente y efectiva, aún se debe describir o dar respuesta a acciones concretas que no se describen o incluyen en los mismos; por lo tanto, se hace necesario generar labores de ajuste y actualización, que permitan dilucidar de manera clara y global, todas y cada una de las actuaciones estratégicas, administrativas, pedagógicas y de gestión interna, interinstitucional y con la comunidad.

- Los ajustes a realizarse por parte de los colegios navales, deben acudir a la descripción del contexto real de los mismos, incluyendo información relevante que apunte al reconocimiento de las necesidades, potencialidades y recursos con los que se cuentan, con miras hacia la unificación de criterios que permitan evidenciar los procesos en cada uno de ellos.

- En el caso del documento Proyecto educativo Institucional, se identifica la importancia de incluir información que permita dilucidar el proceso de gestión con la comunidad de manera más detallada, políticas de inclusión, actualización de la misión y la visión desde un horizonte institucional definido y coherente, sustentando la razón de ser de los colegios navales frente a los objetivos, fines y metas

2.6. Recomendaciones

- Para llevar a cabo un proceso de ajuste de documentos institucionales, se hace importante generar reflexiones que conlleven a identificar en primera instancia, la información con la que se cuenta frente a la descripción de las acciones pedagógicas y cómo dichas acciones se efectúan en la práctica, describiendo los aconteceres en la cotidianidad hasta el aula de clase.

- Se hace importante reconocer el contexto real de los colegios navales, haciendo evidente en los documentos institucionales el análisis del contexto regional, las prioridades de la demanda educativa, así como las necesidades, intereses y desafíos de formación de los y las estudiantes y la formación docente.

- Definir al interior de los colegios navales, una organización de trabajo que les permita, desde su autonomía, sus características y sus necesidades, planificar y coordinar todas las acciones de ajuste y actualización, delimitando una a una las etapas del proceso.

2.7. Referencias

Ministerio de educación Nacional. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. 2009. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf

Ministerio de educación Nacional. Serie Guías N° 34. Guía para el mejoramiento institucional . De la Autoevaluación al plan de mejoramiento. 2008. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional - Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha. Educación para todas las personas sin excepción. Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación. 2021. Recuperado de: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/archivos_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20ACCESIBLE.pdf

Secretaría de Educación del Distrito. Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo. Bogotá 2022. Recuperado de: https://www.redacademica.edu.co/sites/default/files/2022-07/Orientaciones%20manuales%20de%20convivencia.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos curriculares ética y valores. 1998. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf7.pdf

Anexo: Matriz de revisión PEI, Manual, SIEE

3. Valores agregados:

3.1. Entrega de carné:

Se entregaron 2.286 carné entre estudiantes, docentes de la Armada y nuestros docentes, así:

Entrega carné institucional		
Colegio	**Estudiantes**	**Docentes**
BOGOTÁ	297	36
BUENAVENTURA	199	13
COVEÑAS	322	24
CRESPO	362	23
LEGUIZAMO	135	22
LETICIA	166	13
MALAGA	185	27
MANZANILLO	106	16
SOCORRO	104	15
TUMACO	204	17
Total	**2080**	**206**
Total general	**2286**	

Se adjunta anexo 3 con los soportes de envío.